

INSTRUCTIVO TRANSPORTE ESCOLAR BENEFICIO METRO - PERFIL ESTUDIANTE 2019

El perfil Estudiantil es una estrategia de permanencia en el sistema educativo, operada por la Secretaría de Educación de Medellín y que se implementa gracias a los aportes del Metro de Medellín, quien como parte de su responsabilidad social empresarial deciden vincularse y apoyar a los estudiantes de Medellín y a sus familias.

El Metro de Medellín decide autónomamente la cantidad de cupos a otorgar y de acuerdo con esta disponibilidad y a las solicitudes presentadas por cada institución educativa, se realiza la asignación del perfil estudiantil.

Con el fin de tener claridad sobre el funcionamiento del Perfil Estudiantil para el 2019, se presentará a continuación la metodología que se implementará:

1. VIGENCIA

La estrategia de transporte escolar en su modalidad perfil Estudiantil inicia el 14 de enero y se ejecutará en el siguiente calendario:

SEMESTRE	DESDE	HASTA
1°	14 de enero	09 de junio
2°	01 de julio	24 de noviembre

2. PERFIL ESTUDIANTE MUNICIPIO

Los estudiantes que cumplen con los criterios establecidos, A través de este beneficio, se asigna al estudiante una tarifa diferencial con la posibilidad de realizar 60 viajes al mes sin restricción de horarios ni fechas, es personal e intransferible y su mal uso acarrea sanciones y en algunos casos la suspensión definitiva del mismo.

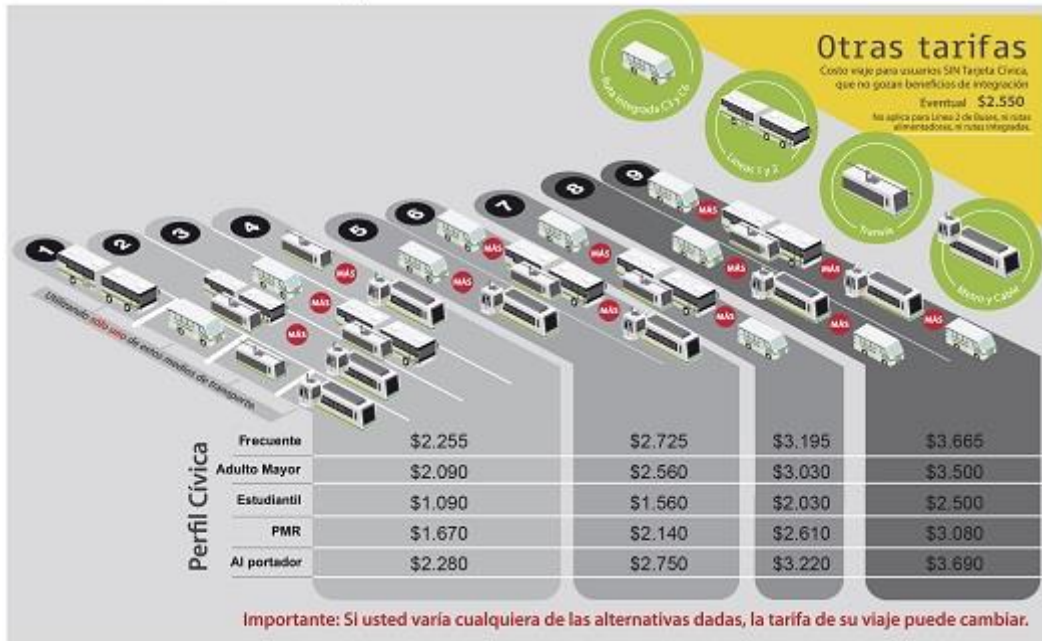
La tarifa que aplica en el 2019 para este perfil será de \$1.090, siempre y cuando se realicen las integraciones dentro del sistema como lo plantea la siguiente tabla, en caso contrario la tarifa sufrirá variaciones:



Cívica

Tarifas 2019

Conozca el costo total de su viaje según las integraciones entre modos que usted realice y su perfil Cívica.



Tarifas Cable Arví



Perfil	Ingreso por transferencia desde el METRO	Ingreso directo por Cable Arví
Con tarjeta Cívica Personal y con Sisbén 1, 2 ó 3	\$350	\$850 cada trayecto
Sin Cívica Personal y con Sisbén 1, 2 ó 3	\$850 cada trayecto	\$850 cada trayecto
Sin Sisbén	\$6.000 cada trayecto	\$6.000 cada trayecto

Importante: Estas tarifas solo aplican para cable Arví, si usted sale de las estaciones debe comprar un nuevo viaje. La tarifa del Sisbén solo aplica para residentes en el área metropolitana.

Para realizar este proceso, los estudiantes deberán entregar debidamente diligenciado el Formulario Único de Inscripción para beneficiarios del programa con los siguientes documentos anexos:

- Copia de los servicios públicos domiciliarios.
- Copia del documento de identidad.
- Fotocopia de la tarjeta cívica.

4. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Los criterios establecidos en el Acuerdo Metropolitano No. 30 de diciembre 11 de 2018 para la asignación del Perfil Estudiante Municipio son los siguientes:

- a. Ser estudiantes de educación básica media y superior en pregrado, residentes en los municipios del Valle de Aburrá y en las localidades adyacentes a la jurisdicción metropolitana.
- b. Encontrarse matriculados en instituciones educativas oficiales de los municipios del Valle de Aburrá.
- c. Residir en viviendas de estratos 1, 2 y 3.
- d. Tener entre 10 y hasta 28 años de edad, en el momento de la inscripción, o se demuestre que el estudiante tenga alguna discapacidad.
- e. Requerir el transporte público para trasladarse más de mil metros o sea más de 12.5 cuadras, entre su residencia y su lugar de estudio.
- f. Estudiantes en condiciones de desplazamiento anexar el registro único de víctimas y desplazamiento con vigencia inferior a 30 días.
- g. Estudiantes que se encuentren matriculados en instituciones educativas privadas becados al 100% y que la beca no corresponda a las otorgadas por Sapiencia.
- h. Los estudiantes que posean fondos de educación superior (Fondo EPM, Presupuesto Participativo, Mejores Bachilleres entre otros), Sapiencia se encargará de reportar, tanto de universidades públicas como privadas, motivo por el cual los invitamos a consultar directamente en la página web de dicha entidad para su inscripción <http://www.sapiencia.gov.co>.

Es importante aclarar que dentro de los medios de transporte que cubre este beneficio se encuentran todos aquellos en los cuales se hace uso de la tarjeta cívica:

- Metro.
- MetroCable.
- MetroPlus.
- Rutas Alimentadoras.
- Tranvía.

Se exceptúan las rutas integradas, las cuales hacen un recorrido desde los barrios hasta las estaciones del Metro.

Es importante resaltar que todo estudiante que requiere del perfil estudiantil deberá poseer tarjeta Cívica personalizada, ya que es a través de dicho documento que se asigna el Perfil Estudiantil. En caso que el estudiante realice cambio de documento de identidad, deberá acercarse a una taquilla del Metro para solicitar la actualización de su tarjeta cívica.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

6. ASIGNACION DEL BENEFICIO TIQUETE ESTUDIANTIL METRO

Una vez validada por sapiencia la información el Metro activará el beneficio sólo para aquellos estudiantes que presenten su información correcta.

Las fechas de entrega en Bienestar Institucional de los documentos requeridos son los días del 1 al 5 de cada mes y su activación el día 16, y del 15 al 20 de cada mes y su activación por el metro a partir del día 1 del mes siguiente.

Para la activación del beneficio, los estudiantes deberán acercarse a una taquilla del metro para solicitar lectura de saldo de su tarjeta cívica. Luego del procedimiento anterior, el estudiante deberá ingresar al metro en un tiempo no mayor a 90 minutos.

Este proceso solo se ha de realizar una sola vez para que el perfil se active con éxito, si, por el contrario, presenta dificultades con el mismo, deberá manifestar su inconveniente a la persona encargada en la institución para que ésta a su vez se comunique con la Estrategia de Transporte Escolar con miras a buscar la solución a la dificultad.